

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Trece (13) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200031500.
Demandante: EXCESS INTERNACIONAL S.A.S.
Demandado: LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ.

La anterior demanda EJECUTIVA promovida por EXCESS INTERNACIONAL S.A.S., contra LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ., "Es Inadmisble", toda vez que, no se aporta el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante EXCESS INTERNACIONAL S.A.S., conforme al numeral 2 del artículo 84 CGP.

Igualmente se solicita en la demanda, se libre mandamiento de pago en contra de la señora LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ, conforme al memorial poder conferido, hechos y pretensiones de la demanda, no obstante las facturas N°. 13374 y N°. 13376, las mismas aparece como obligada la señora LUZ MILA LOPEZ DE LOPEZ, persona diferente a la que pretender ejecutar, debiendo así corregir, la demanda como el memorial poder conferido.

Así las cosas la demanda deberá inadmitirse concediéndosele al interesado un término de Cinco (5) días para que subsane los defectos señalados conforme lo dispone el Artículo 90 del C.G del P., y el artículo 6 del decreto legislativo 806 del 04 de Junio de 2020.

Reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso al Dr. JOHN FREDY LADINO REUTER, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3197eb2443a706b0684c2709e463701f74562c9044ba8d33b0c91fbf8b814709

Documento generado en 10/10/2020 03:28:10 p.m.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 056 fijado en la secretaría del juzgado hoy 14-10-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ